



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 064-SH-2025

VISTO: Lo solicitado por la Dirección de Relaciones Institucionales, el expediente numero 806/25, y el proyecto de resolución numero 881.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente, conforme lo expuesto mediante correo electrónico de fecha 26-03-2025, por la Dirección General de Relaciones Institucionales, el expediente, 806/25 y el proyecto de resolución numero 881.
- Que la ordenanza 1611-CM-06 por el art 28, establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27/03/2025
C.O.

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche


Dña. CAROLINA E. GERINGE
Subsec. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 064-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.0009.00.012.1.1.04	GESTIÓN EN RELACIONES INSTITUCIONALES (CIUDADES HERMANAS) - BIENES DE USO	\$0,00	\$500.000,00	\$500.000,00
1.10.0001.25.001.2.1.04	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE USO	\$4.137.395,52	\$1.000.000,00	\$5.137.395,52
1.07.0001.17.001.1.2.05	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - TRANSFERENCIA	\$0,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
			\$5.500.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.03.0009.00.012.1.1.03	GESTIÓN EN RELACIONES INSTITUCIONALES (CIUDADES HERMANAS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.662.500,00	\$500.000,00	\$1.162.500,00
1.07.0001.17.001.1.2.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$30.000.000,00	\$4.000.000,00	\$26.000.000,00
1.10.0001.00.001.1.1.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$85.137.702,00	\$1.000.000,00	\$84.137.702,00
			\$5.500.000,00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 DON. CRISTIAN E. PAREDES
 Jefe de la Dirección del Contaduría General
 Resolución N° 2515-I-12
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

[Handwritten signature]
 Dra. CAROLINA E. GINGINS
 Jefa de la Administración Financiera
 Secretaría de Hacienda
 Bariloche